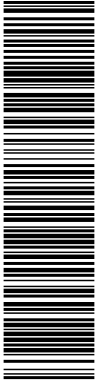


DOCUMENTO Otros: <b>Extracto Acta Junta Gobierno 2022.07</b> .11 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RUMJS-6UQ20-IBLOT</b> Fecha de emisión: <b>5 de Agosto de 2022 a las 10:59:13</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/08/2022 10:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/08/2022 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 955093 RUMJS-6UQ20-IBLOT D869C5995143231AD2ASC90CE895C3382C74E8E8D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento**  
*del Real Sitio y Villa*

*Delegación de Régimen Interior*  
*Secretaría General*

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2022**

En Aranjuez, siendo las 11:00 horas del día 11 de julio de 2022, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

**ALCALDESA-PRESIDENTA:**

D.<sup>a</sup> María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

**TENIENTES DE ALCALDE:**

D.<sup>a</sup> Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

D.<sup>a</sup> Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).

D. José González Granados (asistencia presencial).

**CONCEJALES:**

D.<sup>a</sup> María Mercedes Rico Téllez (asistencia presencial).

**SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:**

D.<sup>a</sup> Adela Victoria Marí Gómez (asistencia presencial).

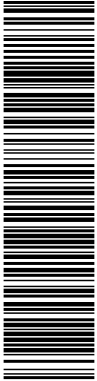
**INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL:**

D. Fernando Alcázar Rodríguez (asistencia telemática).

No asisten el Concejal Delegado Miguel Gómez Herrero ni la Concejal Delegada Belén Barcala del Pozo.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO Otros: <b>Extracto Acta Junta Gobierno 2022.07</b> .11 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RUMJS-6UQ20-IBLOT</b> Fecha de emisión: <b>5 de Agosto de 2022 a las 10:59:13</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/08/2022 10:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/08/2022 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 955093 RUMJS-6UQ20-IBLOT D869C995142321AD2ASC90CE895C3392C74EBE0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Delegación de Régimen Interior  
Secretaría General

**1º. Declaración de la urgencia.**

En base a lo dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a los informes emitidos, el día 8 de julio de 2022, por el Director Cultural y Centro Cultural "Isabel de Farnesio", que consta en el correspondiente expediente, se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día:

**2º. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre requerimiento de documentación para la adjudicación del expediente CON 53/2022 SE AB – contratación de los servicios de producción integral y ejecución de las escenificaciones del pasacalle, asalto a la casa de Godoy y del Motín de Aranjuez.**

Se aprueba por unanimidad:

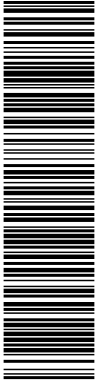
**PRIMERO.-** Aprobar la admisión de las siguientes ofertas presentadas:

CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA POR LOS LICITADORES		
Nº	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	EL TÍO CARACOLE PRODUCTIONS COMPANY	93,00

**SEGUNDO.-** Requerir al licitador **EL TÍO CARACOLE PRODUCTIONS COMPANY**, con C.I.F. B73830226 que, dentro del plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- La escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional en los que conste normas por las que se regula su actividad.
- Certificación positiva de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Estatal Tributaria.
- Certificación positiva de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Póliza y justificante del pago del Seguro Responsabilidad Civil, según lo establecido en el apartado Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Certificación que acredita haber constituido garantía definitiva a nombre la **EL TÍO CARACOLE PRODUCTIONS COMPANY**, por un importe de **8.264,46 euros** para la duración total del suministro.
- Declaración relativa a la subcontratación, según lo establecido en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

DOCUMENTO Otros: <b>Extracto Acta Junta Gobierno 2022.07</b> .11 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RUMJS-6UQ20-IBLOT</b> Fecha de emisión: <b>5 de Agosto de 2022 a las 10:59:13</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/08/2022 10:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/08/2022 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 955093 RUMJS-6UQ20-IBLOT D869C5995143231AD2ASC90CE895C3382C74EBED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento**  
*del Real Sitio y Villa*

*Delegación de Régimen Interior*  
*Secretaría General*

**3º.-Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación CON 61/2022 CSER – contratación de la concesión del servicio de gestión y explotación del Teatro Real Coliseo Carlos III de Aranjuez.**

Se aprueba por unanimidad:

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de INICIO DE LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL TEATRO REAL COLISEO CARLOS III DE ARANJUEZ – CON 61/2022 CSER.

**SEGUNDO:** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas de la presente licitación.

**TERCERO:** Ordenar la apertura del procedimiento abierto por tramitación ordinaria.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 11:05 horas.

Firmado electrónicamente.